



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

13 OCTUBRE 1997

- Número 88

Página 3069

Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 13 de octubre de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Interpelación Nº 112, relativa al proyecto LINDE de delimitación del dominio público hidráulico, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 113, de 14.5.97). [4.1.08.19]. | 3070 |
| 02.- | Interpelación Nº 119, relativa a criterios del Consejo de Gobierno ante la decisión del Gobierno del Sr. Aznar de no pagar la deuda histórica que la Administración Central tiene contraída con nuestra Comunidad Autónoma, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 206, de 12.9.97). [4.1.19.00]. | 3070 |
| 03.- | Pregunta Nº 285, relativa a remisión a la Asamblea del proyecto para la ordenación de los edificios destinados a la Administración Regional, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 100, de 5.5.97). [5.1.24.09]. | 3074 |
| 04.- | Pregunta Nº 318, relativa a razones del retraso para que Cantabria asuma las competencias plenas en materia de educación en los niveles no universitarios, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 215, de 29.9.97). [5.1.08.100]. | 3075 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sras., Sres. Diputados, buenas tardes.

Conforme consta a los Grupos Parlamentarios, el Consejero de la Presidencia ha solicitado el aplazamiento de la Interpelación Nº 119, incluida en el Punto 2 del Orden del Día.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del vigente Reglamento, propone la alteración del Orden del Día en la forma solicitada.

¿De acuerdo?

De acuerdo.

Gracias.

Punto Primero, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Interpelación Nº 112, relativa al proyecto LINDE de delimitación del dominio público hidráulico, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González, en representación de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías.

Como bien saben ustedes la situación de los ríos; y en sentido más amplio, si se quiere, de los sistemas ecofluviales; en esta Región, es particularmente calamitosa; calamitosa por una dejación histórica, responsabilidad de todas las Administraciones. Pero calamitosa también por las crecientes irresponsabilidades que la Administración Regional y Central, fundamentalmente, están mostrando, ante el nulo interés en desarrollar la Ley de Aguas, en desarrollar el propio Reglamento, y en desarrollar y asumir las competencias y los objetivos que recoge el propio Estatuto de Autonomía.

Resulta inconcebible que la gestión de las aguas continentales, que transcurren por el interior de la misma Comunidad Autónoma; y por tanto, dejando fuera, efectivamente, aquellas dos que afectan a otras Confederaciones, la del Duero, en el caso de el Camesa, o la del Ebro en el caso del resto de las

Comunidades; creemos que este Gobierno Regional debería haber ya asumido con claridad la gestión integral de las aguas continentales en esta Región. Algo que no ha hecho y que está propiciando que las inversiones y la gestión en ese capítulo que está realizando el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Medio Ambiente, no tengan nada que ver con los planteamientos, incluso con muchas de las proposiciones e iniciativas que aquí se han aprobado, que afectan directamente a la presencia, la intervención y por tanto, el conocimiento mucho más directo que se tiene de esa realidad por parte de la propia Consejería, del Gobierno Regional en su conjunto.

Los ríos en esta Región, si ustedes dan un repaso a la memoria, y si visualizan en un momento lo que hay desde el Agüera hasta el Deva, y todos los valles intermedios, con sus afluentes y cuencas menores; verán que están sufriendo una transformación enormemente negativa, que está degradando no sólo el paisaje, como tantas veces hemos aquí insistido, sino lo que son los equilibrios hidrogeológicos en esta Comunidad.

Y en ese aspecto, resulta aún más irritante que algunas de esas iniciativas que la Administración planteaba para corregir lo que ha sido esa actuación y esa degradación progresiva de los ríos y los ecosistemas fluviales, no hayan tenido el más mínimo reflejo en esta Comunidad Autónoma, ni haya habido voluntad por parte del Ministerio de Fomento o el Ministerio de Medio Ambiente, para transferir de una vez por todas esas competencias al Gobierno Regional.

Me estoy refiriendo a lo que es el objeto central de esta Interpelación, el proyecto "LINDE", que no es ni más ni menos; más más que menos, por la enorme transcendencia que tiene; que la delimitación del dominio público hidráulico, que en esta Región podemos decir que no hay ni un sólo kilómetro de río que haya sido objeto de una actuación tan decisiva, en términos de ordenación territorial, de planificación urbanística y de cualquier programa mínimamente coherente que tenga que ver con los ecosistemas fluviales y el tratamiento adecuado o que tenían que merecer.

Pero es que además, el proyecto "LINDE" tiene muchísimo que ver con proyectos que sí están asumidos por el Gobierno Regional, como son el desarrollo del Plan Regional de Depuración, Saneamiento -y si prospera nuestra enmienda-, de reutilización de aguas residuales en esta Comunidad.

Y tiene mucho que ver con todos los proyectos. A ver cuándo el Sr. Consejero de Obras Públicas nos trae aquel Plan que se aprobó en esta Comunidad, de Gestión Integral de los Recursos Hídricos, por si se acuerda, y en lo que tenga que ver con todos los problemas de abastecimiento de agua que hay en esta Región.

Y tiene mucho que ver también, y ya he dejado bien claro las relaciones con los problemas de ordenación territorial y planificación urbanística que tiene el desarrollar el proyecto "LINDE" con el proyecto "PICRA", que es el Plan aprobado, asumido por el Ministerio de Medio Ambiente, de Recuperación, Restauración y Rehabilitación de los Márgenes y Riberas Fluviales, que en esta Región tampoco ha tenido el más mínimo reflejo presupuestario, sino al contrario. Lo que ha tenido es el reflejo reiterado de actuaciones de encauzamiento y emparedamiento de los ríos en todas las cuencas, en los arroyos incluso más pequeños, y que van contra todos los planteamientos que esta Cámara ha asumido, también en su momento, aquí el Gobierno Regional en Pleno y en Comisión ha asumido que la política de encauzamientos no va acorde con lo que son los planteamientos de expertos científicos y de la comunidad en general, sobre el carácter agresivo y contraproducente de los encauzamientos indiscriminados que se están produciendo en esta Región, y que han dejado irreconocibles a la mayor parte de los ríos, por ahora en los cursos medio y bajo, progresivamente ampliándose -como digo- a las cuencas más secundarias, y ya apareciendo estas iniciativas incluso en los cursos altos de los ríos.

Por tanto, nosotros creemos que con esta Interpelación debe dejarse bien clara cuál es la actitud del Gobierno Regional, desde luego ante el proyecto "LINDE" del que hablamos. Pero por extensión, y por extensión puramente coherente, con la propia Ley de Aguas, con el Reglamento de la Ley de Aguas, con los planes específicos del Ministerio del Medio Ambiente tiene respecto a los ecosistemas fluviales y desde luego, también con los que el propio Gobierno Regional y las Consejerías que de una u otra forma tienen relación con los recursos hidráulicos; me estoy refiriendo a la de Obras Públicas, en particular, a la Dirección Regional, a la de Medio Ambiente, indudablemente, pero también a la de Agricultura, en lo que tiene parcialmente de competencias, pues por ejemplo, sobre aspectos como son el hábitat, la fauna piscícola, o el tratamiento de los bosques de ganadería o de la vegetación de ribera que rodea a estos ecosistemas.

Y dejar entonces las ambigüedades que al respecto se han venido produciendo en las intervenciones que se han hecho en esta Cámara, incluso en los compromisos que se han asumido, en donde teóricamente se condena determinado tipo de

actuaciones, se admite incluso -se lo recuerdo también al Sr. Vicepresidente- una Comisión Mixta de Coordinación entre la Consejería de Obras Públicas y el Ministerio, para articular esas actuaciones y realizar al menos valoraciones por parte del Gobierno Regional, en cuanto a inversiones o actuaciones concretas de la Administración Central en los ecosistemas fluviales.

Y que por tanto, se deje esa ambigüedad, ese doble lenguaje, para que esta Comunidad se defina con claridad sobre cuáles son sus intenciones en materia de gestión de las aguas continentales; en materia de gestión y actuación en los ecosistemas fluviales; y en materia de iniciativas que corrijan lo que a todas luces y es evidente -insisto- a poco que la memoria se ejercite, es la degradación progresiva que se ha producido en los ríos y en el conjuntos de los ecosistemas fluviales de esta Región.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra su Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. José Luis Gil Díaz.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sras. Diputadas, Sres. Diputados.

No hay manera de que yo pueda coincidir un día con el Sr. Carrera, ni aun hoy, que en justa correspondencia a una actitud de cortesía parlamentaria, a mí y a los temas de mi Consejería se le ha dado una cierta tregua, prácticamente hasta el final de mi recuperación.

Pero este tema se prestaba a coincidir, y a decir que apoyábamos la inquietud y la preocupación, porque efectivamente el proyecto "LINDE" de delimitación de lo que es dominio público hidráulico, es un proyecto de una transcendencia tremenda en temas urbanísticos, de ordenación del territorio, de protección civil o de protección de riesgos, etc., etc. Eso lo admitimos todos.

Lo que sucede es que en este caso, el dicho ese de que aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid o el Besaya por Torrelavega o el Asón por Ampuero; pues el Sr. Carrera se ha permitido hacer una crítica generalizada de la política hidráulica, la que no es hidráulica, y sacar temas que por mucho que se empeñe, no tiene nada que ver con lo que puede ser el proyecto "LINDE".

Y claro, digo que por mucho que me esfuerce, y por mucho que mi talante hoy viniera

animado a esa coincidencia de criterios, yo no puedo aceptar que exista un nulo interés del Gobierno Central o de la Administración Regional por el desarrollo de la Ley de Aguas.

Fíjese lo que le voy a decir; ni el Gobierno Central anterior tuvo un nulo interés, otra cosa es que fuera más o menos eficaz. Pero creo que todos los Gobiernos Centrales, el anterior, el de ahora, las Administraciones Autonómicas, las Locales, tienen un gran interés en que se desarrolle la Ley de Aguas. Y eso no es obstáculo para reconocer la dificultad que tiene una Ley tan compleja. Ha sustituido a una que era centenaria, y eso da una idea de la trascendencia que tiene.

Una ley tan compleja tiene dificultades, y no se ayuda a esas dificultades introduciendo aquí criterios erróneos, algunos puramente técnicos. Usted habla sólo de dos cuencas intercomunitarias. La cuenca Norte, usted ha citado la del Ebro y la del Duero y no es verdad. En Cantabria hay en la cuenca Norte otros ríos que son intercomunitarios, que no son intracomunitarios y que dificultan el hacer una gestión integral del agua de ámbito autonómico.

El río Asón tiene un afluente, el Carranza que discurre buena parte por el País Vasco; y el río Deva, pues prácticamente la cuenca se reparte al 50 por ciento entre el Principado de Asturias y Cantabria; y eso dificulta el asumir esas competencias.

Algo puede significar el que, por ejemplo, el País Vasco, tan celoso de sus competencias, el caso concreto de las competencias en dominio público hidráulico las ha asumido hace muy poco; y creo que parcialmente. En lo que se refiere concretamente a lo que usted ha sacado aquí, dominio público hidráulico, no competencias de abastecimiento y saneamiento; creo que a excepción hecha de Galicia y los ríos intracomunitarios, ninguna otra Comunidad Autónoma de la cuenca Norte tiene asumidas estas competencias, porque es un tema muy complejo y que todavía está por ver si facilitaría la gestión.

Ha hablado del Ministerio de Fomento, que no tiene en estos momentos absolutamente nada que ver. Y lo que he dicho anteriormente, que no se hayan asumido las competencias en dominio público hidráulico; no significa que yendo más a lo práctico que a lo formal, pues por ejemplo con Confederación Hidrográfica del Norte, antes y ahora, exista un amplio contacto para tratar de coordinarnos en todas las actuaciones.

No está hecho el deslinde del dominio público hidráulico, en lo que se refiere a la protección de las márgenes de los ríos. Pero siempre que hay una actuación, obra, permiso o licencia, en zonas que pudieran estar dentro de este ámbito, Confederación Hidrográfica, Comisaría de Aguas, es muy celosa del

tema y pone las medidas necesarias para estar seguro de que se respeta, independientemente de que falte por definir.

Y ya por último, y por cuestión de dejar las cosas claras, no le reprocho al Sr. Vicepresidente algo que ha sacado del Plan de Recursos Hídricos, que aparte de que el Plan Hidrológico también sea una competencia de la Administración Central, en lo que se refiere a algunas especificidades de él en el ámbito de Cantabria, es mi Consejería la que en estos momentos lo está coordinando, aunque contando con las demás.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, si lo desea.

Sr. Carrera González, tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Sr. Consejero no me contesta las razones por las que ese proyecto "LINDE" no ha tenido ni un sólo kilómetro de desarrollo en esta Región.

Y que me diga que la actuación de la Confederación Hidrográfica lo es puntual y coyunturalmente, no invalida el hecho de los numerosos inconvenientes y conflictos que tiene el que la definición del dominio público hidráulico esté sin hacer; como lo tiene en relación a los también muy limitados kilómetros que la delimitación de la franja marítimo-terrestre se ha hecho en esta Región.

Si hubiese tenido claro; y la responsabilidad de otros Gobiernos es indudable, la del Gobierno Socialista que implantó este proyecto no es disculpa para que el Gobierno actual siga cometiendo el mismo error y el Gobierno Regional siga impasible ante esta situación.

¿Cómo es posible que no haya ni un sólo kilómetro de delimitación del dominio público hidráulico, si hay un proyecto específico para tal fin y se sabe que las implicaciones de las que ha hablado son enormes? Enormes desde el conflicto urbanístico concreto de aproximación a un arroyo urbano, hasta las grandes líneas maestras de la ordenación territorial que deben tener en este proyecto uno de sus ejes fundamentales.

A nosotros nos parece que este afán desregulador; es decir, de aplazar continuamente la definición de lo público respecto a lo privado, por ejemplo, o respecto al predominio de lo ejecutivo sobre la valoración de la rentabilidades ambientales y

económicas que deben tener determinadas inversiones; forma parte -y así declaro, y ustedes mismos lo dicen, por otro lado- de la estrategia neoliberal que preside todas sus actuaciones. Es decir, evitar en lo posible o relativizar cuanto más lo que es la regulación o la planificación en el aprovechamiento de los recursos o en la política urbanística.

Y esto tiene mucho que ver, porque si hablamos de complejidad, como usted ha utilizado prácticamente como único argumento para justificar este abandono de la política hidráulica en esta Región, pues nos quedamos aquí de brazos cruzados a ver cómo pasa el tiempo, pues dada su enorme complejidad indudablemente esto va a traer numerosos conflictos; porque efectivamente conflictos los trae la definición del dominio público hidráulico. Pero es ahí donde la Administración deberá dar ejemplo y debe mostrar su verdadera eficacia.

Y la lección de geografía en detalle, pues me parece también un muy débil argumento. Se le ha olvidado también el Agüera, que discurre en un tramo por la Comunidad vecina; y también un manantial que hay en Ontón. Quiero decir que en absoluto me parece que ese sea un argumento para justificar el abandono en este capítulo.

Me dice que el Ministerio de Fomento no tiene nada que ver. Pero si el Ministerio de Fomento es uno de los mayores depredadores en todas las actuaciones que ha tenido en materia de obras públicas en esta Región a la hora de dar un tratamiento riguroso a los ríos, desde el diseño de las estructuras que lo cruzan, por ejemplo, hasta la ordenación de las márgenes afectadas por la construcción de la carretera, de las autovías que cruzan esta Región y de las carreteras nacionales. No hay mayor depredador en este capítulo que el Ministerio de Obras Públicas, actualmente Ministerio de Fomento, a la hora de tratar con un mínimo respeto lo que son los ríos, los arroyos, las aguas, los ecosistemas fluviales en su conjunto.

Porque todos debemos saber, además, la enorme importancia que tiene esto en materia de prevención de inundaciones. Los efectos barrera que las obras públicas están provocando en muchos casos y acentuando los daños de fuertes precipitaciones, ¿de quién es la responsabilidad? Pues de un Ministerio que ha sido incapaz de incorporar a sus actuaciones una visión mínimamente medioambiental, aquí y en Alcira, en Biescas y en Huelva.

Por tanto, no me diga a mí que el Ministerio de Fomento no tiene nada que ver en este capítulo, porque tiene muchísimo que ver; como el Sr. Vicepresidente en la Consejería de Obras Públicas bien sabe, que deben tenerse en cuenta, aunque a veces no se tenga, desde luego, y también muchísimas veces, los aspectos de tratamiento de aguas, de

arroyos, de la dinámica fluvial a la hora de trazar una u otra carretera.

¿Cómo me dice usted eso, Sr. Consejero? Me parece, permítame, de una ignorancia suprema; el que el Ministerio de Fomento no tenga nada que ver con este capítulo y con el dominio público hidráulico propiamente dicho, porque es el primero, muchas veces, en saltárselo a la torera. Es decir, en ocupar las llanuras de inundación, por ejemplo, o aquellas áreas susceptibles de alterar la dinámica fluvial. ¿Cómo que no tiene que ver? Es que todavía no... Vamos, acabo mi capacidad de sorpresa en este aspecto.

Pero le voy a decir más. Hay otras Consejerías, por ejemplo la de este señor que aquí se encuentra delante de nosotros, el Sr. Consejero de la Presidencia. Muchas de las obras están en los POL y en el POS, en relación también con este aspecto; y él lo sabe a la hora de aprobar en los Ayuntamientos problemas claros en la invasión de las competencias de la Confederación Hidrográfica del Norte, que en ocasiones le ha tenido que reprender, o sino a usted, al Ayuntamiento que ha colocado un proyecto inviable, desde el punto de vista de la más elemental lógica hidráulica, en las redes de alcantarillado, en las secciones que introduce en la construcción de puentes, etc., etc.

Es decir, yo creo que aquí, ustedes...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor, Sr. Diputado.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ...y es lógico -termino, Sr. Presidente- que nieguen importancia a este proyecto para vaciarle de contenido y salir perfectamente airosos e incólumes de esta Interpelación.

Y reconózcalo así, no nos tenga en cuenta esa....

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. José Luis Gil Díaz.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como ya conozco la historia, y sé el distinto rasero que tienen para medir la naturaleza de sus intervenciones y cuando se les replica; pues tengo que limitarme, porque usted me llama ignorante, y yo tendría que llamar con toda propiedad, demagogo.

Lo que ha hecho aquí es un alarde de

demagogia. Porque en primer lugar, comencemos por decirle, recordarle, que yo le he dicho que venía aquí dispuesto a coincidir con usted en la importancia de este proyecto.

¿Por qué acaba usted su intervención diciendo que niego la importancia del proyecto? Si es lo que he dejado claro en toda mi intervención.

El motivo de que usted me llamara ignorante eran las responsabilidades del Ministerio de Fomento.

Una cosa es las implicaciones que pueda tener un organismo o una entidad privada. El Ministerio de Fomento, a efectos de dominio público hidráulico, es un usuario; y si hace una obra tiene que pedir los permisos como Pepe Pérez si la va a hacer, porque puestos a extender su razonamiento y argumentación, pues tendríamos que implicar a la ONU, a la UNESCO, a todo el mundo, porque la corriente del Niño, por ejemplo, que ahora está teniendo una clara repercusión sobre el clima, tiene que ver con el dominio público hidráulico. A más lluvias más... La riada de 500 años, de 100 años tiene mayor afección y hay que modificar el dominio público hidráulico.

Seamos serios y centremos las cosas.

Este es un proyecto muy importante y reconocer las dificultades no es eludir responsabilidades.

Mire, yo tampoco tenía mucho interés en sacarle las vergüenzas respecto de su conocimiento; ni en Cantabria, ni en Asturias, ni en Andalucía, ni en ninguna parte, hay un sólo kilómetro de dominio público hidráulico deslindable.

Noticias recientes. Yo hoy he estado toda la mañana reunido con el Secretario General Técnico del Ministerio de Medio Ambiente y hemos estado recopilando información telefónicamente, para mayor seguridad.

El hacer la delimitación del dominio público hidráulico es un trabajo ingente, tremendo, que si en sí presenta dificultades también el hacer el del dominio público marítimo, el deslinde de costas que vulgarmente se dice; si esto ya es dificultoso, extender esto a una red hidrográfica, en la que no solamente cuentan los cauces principales, sino los arroyos, torrenteras, etc.; es tremendo. Porque además, no hay una medida, no es como la Ley de Costas, que es decir a partir del eje del río, 10 metros; depende de las condiciones hidrológicas, depende de las avenidas.

Y en este momento, lo que se está haciendo es un estudio, casi experimental, sobre 3.500 kilómetros en España de la red hidrográfica. Y se está

haciendo, además, por eso he dicho que es experimental, a nivel de cartografía. Y luego habrá que llevarlo de la cartografía al campo, y hacer las delimitaciones topográficas; un trabajo ingente en el que anteriores Administraciones y estas Administraciones están trabajando seriamente, y donde no colabora nada... Sí podría suponer una ayuda el que se reconozca por las fuerzas políticas la importancia. Siempre estimula, ayuda a los responsables de los departamentos ministeriales a justificar la necesidad de esas inversiones. Pero llevarlo a los extremos que usted lo ha llevado, pues se corre un riesgo, y es que se ridiculice el tema, y de ridículo no tiene nada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Punto tercero del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto tercero: Pregunta Nº 285, relativa a remisión a la Asamblea del proyecto para la ordenación de los edificios destinados a la Administración Regional, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. José Luis Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Consejero. Sr. Presidente. Señorías.

El día 10 de mayo de 1996 se celebró en el Pleno una Interpelación por la que se solicitaba que Consejo de Gobierno expresase los criterios para la racionalización de los edificios públicos de la Administración Regional.

En aquella sesión, el Consejero de Hacienda manifestó que hemos llegado a un acuerdo con el representante de la Administración Central en Cantabria para transferirnos Tabacalera; un edificio cuya construcción aproximadamente tendrá una superficie útil de unos 25.000 metros cuadrados, y que según nuestros cálculos, prácticamente, excepto Sanidad, Ganadería y Presidencia, lo que es hoy Presidencia, no la Consejería, sería suficiente para ubicar a todos los funcionarios que hoy día están dispersos por toda la ciudad de Santander.

En esta misma sesión, el propio Consejero decía: "Y por lo tanto, lo que hemos decidido es acometer esa concentración de los servicios públicos en un solo edificio, e intentar disminuir el coste de 2.500 millones con actuaciones patrimoniales por un lado; y por otro, con la aportación de la Unión Europea, Objetivo 1".

Como consecuencia de esta Interpelación, el día 4 de junio de 1996 se celebró el debate para la discusión y aprobación de una resolución que decía: "Se insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria para que en el plazo de 6 meses presente ante la Asamblea Regional un proyecto para la ordenación de los edificios destinados a la Administración Pública Regional".

Este plazo de 6 meses quedó finalmente fijado en 9 meses, y esta resolución se aprobó por unanimidad.

Han transcurrido, no ya los 9 meses, sino más de un año sin que se haya remitido a la Asamblea ese proyecto que consideramos de carácter muy importante para la ordenación y racionalización de todos los edificios destinados a los servicios públicos de Diputación.

En razón a ello, la pregunta dice: ¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno remitir el indicado proyecto a la Asamblea?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero.

Interviene D. Emilio del Valle Rodríguez, Consejero de la Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Consejo de Gobierno está pendiente de que se resuelva el contrato de arrendamiento que vincula a Tabacalera con la Administración General del Estado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno del Sr. Marcos Flores, si lo desea.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No lo desea.

Punto cuarto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Hace referencia a: Pregunta Nº 318, relativa a razones del retraso para que Cantabria asuma las competencias plenas en materia de educación en los niveles no universitarios, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros creemos que el retraso injustificado que se ha producido en la firma de las transferencias educativas por parte de las dos Administraciones, la Administración Central y la Administración Regional; no es más que un intento de poner en práctica lo que desgraciadamente ya viene siendo habitual en la negociaciones de las transferencias, y en general en los balances económicos y financieros que se dan en este país, incluyendo la convergencia con Maastricht, por ejemplo; y es el intento deliberado de hacer trampas contables, de realizar ejercicios de ingeniería financiera, de artificios en la contabilidad de lo que son el coste real de esas transferencias.

Y este atraso no está más que justificando la negociación a la baja que se va a producir en términos de cuantificación real de las transferencias que están siendo objeto de la negociación, porque, por ejemplo, saben ustedes de la voluntad de la Administración Central en traspasar los Ayuntamientos el coste de mantenimiento de las instalaciones educativas. ¿Por qué? Porque de esa forma se reduce, en ese capítulo y en esos niveles, el coste real de la transferencia; y todo eso, además, sin los mecanismos paralelos apropiados de esa descentralización económica de la que se viene hablando, pero que nunca avanza, o que avanza a paso de tortuga en cuanto a dotar a los Ayuntamientos de los recursos apropiados a las competencias que ejerce.

Ahí tienen ustedes una trampa contable.

¿No será una trampa contable, por ejemplo, también el cierre del Centro de Capacitación Agraria de Cabezón de la Sal, por ejemplo, a la hora de incluir en las transferencias la necesidad primordial de atender las necesidades educativas en las áreas rurales y el desarrollo de materias y ramas específicas que en esta Región apenas han tenido la atención que realmente merecen?

Por ejemplo, ¿no tendrán estas transferencias que ver, también, con los problemas de homologación retributiva?; que efectivamente, es una responsabilidad de la Administración Regional, en los términos en que los funcionarios del mismo nivel de la Diputación reciben ingresos superiores a los que se realizan en el personal docente que depende de la Administración Central y que hay que, indudablemente, al margen de una lectura estricta de las competencias de cada Administración, poner encima de la mesa a la hora de asumir, desde luego, una transferencia que va a tener un gran impacto en las finanzas regionales.

Pero también creemos que este retraso, retraso anunciado, porque no es un retraso que se produzca por la complejidad del problema, porque si volvemos a los mismos argumentos -como digo- aquí nos quedábamos como estatuas de piedra. No. Esa pretendida complejidad se cae por sí misma por cuanto la fecha de 1 de enero de 1998, estaba ya establecida con muchísima antelación, como para que estas Administraciones ahora den como posible, pues prácticamente un año o más, y veremos a ver en qué circunstancias -como digo- y si esos plazos vuelven a prorrogarse otra vez.

Tiene que ver también este aplazamiento con lo que es la evaluación a la baja de las necesidades educativas objetivas que se están planteando, por ejemplo, en materia de enseñanza de adultos, una tendencia progresiva que sean los Ayuntamientos también los que asuman el coste de las instalaciones, e incluso la cofinanciación del profesorado o de los medios necesarios para profundizar en ese capítulo.

Otra vez los Ayuntamientos son los que van a recibir ese coste.

O también el truco contable que supone en los programas de garantía social, que son uno de los programas más ambiciosos de la LOGSE en los términos de hacer frente al fracaso escolar, a la inserción socio-laboral, a todos los problemas de frustración que se pueden general a partir de los 16 años fundamentalmente, que tampoco la Administración Central quiere financiar, o va a asumir en términos de una financiación generosa que descargue a la Administración Regional y también en este caso a los propios...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, voy terminando, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): (...) el tiempo de debate.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, y termino,...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien, gracias.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ...por no seguir citando -y si la generosidad del Sr. Presidente me lo permite- otros ejemplos en la réplica como los que aquí he manifestado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno, la Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi Zalduendo.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Diputados.

Cuando D. Emilio Carrera formula su pregunta lo hace en los siguientes términos. ¿Cuáles son las razones del retraso para que Cantabria asuma las competencias plenas en materia de educación en los niveles no universitarios?

Sin embargo, en su exposición de motivos utiliza, no sé si con cierta sutileza, el término "retraso en la negociación". Pues bien, creo que es de interés no confundir ambos términos. No mezclar ambos términos. Una cosa es la asunción de competencias en materia de educación, y otra cosa diferente las negociaciones que hay que hacer para conducir a esa asunción.

Una vez puntualizada esta diferencia, aclarar, Sr. Carrera, que para que algo pueda retrasarse ha tenido que comenzar previamente; y las negociaciones, en sentido estricto, no han comenzado. Por lo tanto, esa fecha del 1 de enero propuesta inicialmente, puede ser que por la Administración Central, nunca desde la Consejería de Educación, nunca desde el Gobierno de Cantabria, lanzada esa fecha; puede ser el hecho de esa fecha que se hablaba de ella como una especie de horizonte, no sé si posible o deseable por parte de quien, pero que nunca se lanzó desde aquí esa fecha.

Hace unos pocos meses, muy pocos meses, antes del verano, el Gobierno Central, en una reunión mantenida con todas las Comunidades Autónomas pendientes de transferencias, entregó unos documentos a cada una de las Consejerías de las Comunidades en las que no había habido transferencia.

Esos primeros documentos, esa primera, ni siquiera propuesta, sino ese primer avance de datos, obran en la Consejería, han dado lugar a una serie de documentos -digamos- de respuesta, de análisis, de reflexión, que permite establecer unos posibles escenarios de negociación de transferencias.

De ese análisis y del cotejo de los nuestros, están surgiendo unos nuevos documentos, y esos nuevos documentos es lo que hace que, de alguna forma, todavía el proceso de negociación con la Administración Central no haya comenzado. Y usted sabe que un proceso de negociación es un encuentro entre dos partes. Si llamamos proceso a la elaboración, a la constitución de una Ponencia Técnica, los primeros trabajos han podido empezar.

Pero para nada se ha iniciado el proceso de negociación, si negociación significa intercambio de opiniones.

Quiero dejar bien claro que en la Consejería sí se está trabajando con todos estos documentos, que nunca se ha hablado de la fecha 1 de enero como fecha tope, que nosotros no pensamos que ir corriendo el 1 de enero sea tener una forma de mejores transferencias y que nosotros, lo que queremos hacer es hacer unas buenas transferencias, no unas transferencias rápidas.

El no quererlas hacer rápidas, el no querer haber hecho las cosas con prisa y quizá el eco que desde todas las Consejerías de Educación ha llegado al Gobierno Central, ha hecho que ese proceso de negociación se haya ralentizado y que inicialmente no haya todavía ese primer encuentro, porque desde la Administración Central no ha sido convocado todavía el encuentro de la negociación. No ha sido convocado el encuentro de las transferencias.

Esto nos ha situado, como era una primera propuesta, en un análisis base de presupuestos del año 1998, que como usted sabe los presupuestos en cuanto a Educación tienen, por lo menos, un incremento de un 6 por ciento. El suelo base de la negociación es, por lo tanto, un dato más positivo que el haber negociado deprisa con los Presupuestos del año 1997.

Parece, por tanto, que iniciar o el haber hecho que el proceso de negociación, el proceso de encuentro todavía, de análisis de datos, haya hecho que lleguemos a los Presupuestos de 1998, no parece un mal escenario, puesto que el escenario nos sitúa ya con una base de incremento.

Por otro lado, el pensar que el curso, o a lo largo del curso, o habiendo empezado ya el curso 1997-1998 en unas ciertas condiciones, creo que bastante buenas, hace pensar que iniciado el curso 1997-1998, a lo largo del curso 1997-1998 hay un tiempo para llevar adelante esas negociaciones. Y no estamos en ningún caso pensando desde la Consejería de Educación, que haya existido ese retraso, puesto que desde aquí nunca se dio esa fecha.

La nueva situación en la que nos encontramos antes de iniciar el proceso de negociación, nos sitúa ya en la base de los Presupuestos de 1998, y esto no nos crea unos problemas, puesto que por otro lado si el Sr. Carrera tiene alguna reticencia o duda de cómo puede ir el desarrollo de la LOGSE, por aquello de haberlo hecho de este año al año que viene; pues mire, el desarrollo de la LOGSE está avanzando a un ritmo similar y muy parejo entre las Comunidades que tienen competencias y las que no las tienen.

Y un proceso de ruptura no ha existido todavía en cuanto a las negociaciones entre la Consejería y el Ministerio. No estamos pensando que por el hecho de que las negociaciones o que las transferencias no se hayan hecho este año, no estamos pensando, no hacemos nosotros por lo menos un juicio de valor del Ministerio diciendo que el Ministerio ya está en proceso de liquidación. El Ministerio nos ha demostrado que ha encarado el año 1997-1998 en mejores condiciones que el año anterior. Por lo tanto, no está en un proceso de liquidación.

Y estamos iniciando el intercambio de datos, el intercambio de documentos y todavía en Ponencia Técnica, no tanto como proceso de negociación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Ambos, tanto el preguntante como la Sra. Consejera han consumido sus turnos. No obstante, esta Presidencia les concede un turno de réplica y otro de dúplica de un minuto cada uno, rogando, por favor, se atengan a ese tiempo de 60 segundos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Con obligada brevedad.

El 6 por ciento, si lo comparamos con el recorte brutal que tuvo el Ministerio de Educación el año pasado, no compensa, vamos, ni de cerca ni de lejos, las repercusiones que ha tenido en materia de desarrollo de la LOGSE y de la atención a los niveles no educativos. Eso es un cálculo pero estricto, con el agravante de los desvíos que ese 6 por ciento, a tenor de la política iniciada el año pasado, va a tener en materia de atención excesiva a la enseñanza concertada y a la enseñanza privada orientada a las clases más favorecidas, con lo cual, la situación todavía se agrava más en ese capítulo.

Por lo demás, del resto de sus manifestaciones, lo que ha hecho su respuesta es agravar todavía más las incertidumbres de un proceso que no ha iniciado siquiera la negociación y que se mueve en el terreno de la ralentización, los escenarios posibles, el intercambio de datos. Una negociación debe ser, cuando tiene esta trascendencia, rápida; y rápida no es incompatible con una negociación rigurosa, en los términos en que ya teníamos a estas alturas que estar gozando de plenas competencias educativas, en una fecha -y termino, Sr. Presidente- 1 de enero de 1998, que habían aceptado todas las Administraciones y que es de conocimiento público y general, por parte de todos los actores o protagonistas.

Finalmente, aquí lo que indudablemente falta además y si ya hay problemas en la negociación, es el debate público y la participación social a través de los instrumentos que en esta Cámara se han aprobado para negociar o introducir sugerencias a la negociación de las transferencias educativas en Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Sra. Consejera, Dña. Sofía Juaristi Zalduendo, tiene la palabra.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Con obligada brevedad.

Los datos que los supuestos generales recogen para Cantabria en Educación, teniendo en cuenta que en Cantabria para el curso que ahora comienza ha habido una pérdida global de 1.400 alumnos, desglosados en 2.800 alumnos menos en educación infantil y primaria, aunque hay 1.400 más en enseñanza secundaria; por lo tanto, una pérdida total de 1.400 alumnos; y junto a estos datos aparece un incremento global en la cifra de 111 profesores respecto al curso anterior. Este curso comienza, por lo tanto, con una atención especial a problemas de infantil primaria y a otra serie de problemas que podemos comentar.

Respecto a ese 6 por ciento, traducido hoy en los Presupuestos Generales del Estado, supone que en este momento tenemos ni más ni menos, podemos estar hablando de 2.575 millones de pesetas comprometidas como inversiones para Cantabria.

Todos estos temas y en conjunto, en los borradores, en los Presupuestos Generales del Estado, aparece una cuantía de 1.096 millones para construcciones, equipamientos, proyectos educativos, etc.

En todo esto, alguna cuestión ha llegado a los Presupuestos Generales del Estado, algunos datos y algunas manifestaciones han llegado para conseguir este tema de que haya un plurianual y unos Presupuestos Generales del Estado que reconozcan una buena situación que sí supone bastante más de este incremento del 6 por ciento que los datos.

Bien, con todo esto, además, decirle que el debate genérico del modelo de todas las negociaciones tal como se estaban haciendo y tal como se están llevando los estudios; el debate genérico está abierto a todos los agentes sociales, desde la Consejería; ha habido -que yo recuerde- dos reuniones amplias y abiertas, en las cuales se ha dado toda la información posible sobre la metodología, y se ha recogido de sindicatos, agentes, etc., toda la

información que nos han venido a aportar y que nosotros hemos recogido en todos nuestros datos y en todas nuestras propuestas.

Por lo tanto, hasta donde hay unos documentos técnicos abiertos todavía, no cerrados, y con datos concretos, esto no le quepa la menor duda que lo conocen todos los agentes sociales implicados en Educación.

Respecto a otro dato que ha dado el Sr. Carrera, del tema de la enseñanza privada y los conciertos; mis datos no coinciden con la apreciación que usted tiene; y en algunos casos pues sí, hay algunas unidades concertadas, en algunos casos, que ha sido simplemente que por implantación de la LOGSE en secundaria, se pasa a una ampliación legal de los conciertos. Entonces, no es tanto un tema de apoyo a la enseñanza privada como que la misma implantación de la LOGSE lleva a la ampliación de los conciertos.

El debate de las transferencias está abierto. El proceso de negociación no ha empezado, y cuando empiece el proceso de negociación será una negociación rápida; rápida por parte del Gobierno de Cantabria si es aceptable o si los datos que se proponen se aceptan en aquel momento.

Ya tuvimos la experiencia de otra transferencia que se hizo desde la Consejería de Educación y fue rápida en cuanto a intensa; y entonces, una vez que se abrió el proceso de negociación, se cerró rápidamente, con unos trabajos intensos durante unos días. Pero no le quepa la menor duda que los datos existen...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por

favor, Sra. Consejera...

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, termino.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: ...que los datos existen, que la Ponencia Técnica ha empezado a trabajar, y que la Comisión Mixta no se ha constituido porque no se ha nombrado desde la Administración Central.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Sras., Sres. Diputados, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas).
